En Bullas dho día mes y año. Yo el esc.no notifiqué el Decreto de la buelta, a Sebastián Carrella. Ignacio Dn. Durand
Con Persona dirijida

Probalan

Aceptación, Juram.to y posesión: En la Villa de Bullas en Primero y quatro días del mes de Junio de mil Setec.tos quarenta y seis años. El Sr. Corregidor en las Casas de Ayun.to; el Sr. Dn Fran.co Lopez Cayuela y en ella los Sres. electos, hallandose Congregados los nombrados Ynteban.tes de Alcal.de y Regidores Procurador Sindico gral, Alcalde de la hermandad y Ygnacio Dn. no notifique el auto inserto. La elección y nombram.to que proceden de los Sres. Dn. Matheo Sanchez Semilla, y Dn. Sebastián Semilla, Alcaldes ordinarios, a Dn. Juan Sanchez Carrella, a Dn. Andres Sanchez Semilla, a Dn. Melchor Lopez, y a Dn. Joseph Perez Lopez, todos Vecinos de esta Villa, Concejo, Justicia y Regim.to nuebam.te electos, en dho nombram.to de Alcaldes, y Regidores y Juraron a Dios nro Señor y una señal de cruz que hicieron en devida forma en presencia de dhos Sres. Electores, y en manos de dho Señor Dn. Juan Sanchez Semilla Elector y el decano, todos los nuebam.te electos, y cada uno de por Si, de que Harán y Exercerán los dhos oficios, bien y fielm.te como son obligados, que administrarán Justicia y igualm.te a las partes, defenderán nra Santa fee Catholica, la pureza y Vinjenza de la Virjen Santa Maria, guardaran y obedezcan las Ordenes y Reales Pragmáticas de S. M. defenderán la Jurisdiccion Real actual, y siempre; y todos los fueros que esta villa tenga durante el tiempo de sus exercicios, guardaran el silencio que se requiere en los ayuntam.tos y estado cumplirán con la obligac.on de sus oficios; y en señal de que son por dho Señor Rex. Decano, se les entregó. y puso a dhos Señores Dn. Matheo Sanchez, y Dn. Seb.n Semilla, vara de S. M. y de Alcaldes ordinarios de esta dha. y Juraron Dios, y la Cruz ya el tiempo de Año exercan dhos oficios. y puso en y en su nombre lugar, y dhos Señores Rex.es los pusieron a los nuebam.te electos en y en sus nombres lugar, y en señal de posesion, y de como la tomaron y nuebam.te yo el Escr.no de que doy fee, y estando presente el dho Dn. Juan Sanchez Procurador Sindico gral, Lazaro Sanchez Caballero, y Dionisio S.